

Boletín Oficial



| | |
|----------------|-----------------------|
| Correo Oficial | Franqueo a pagar |
| | Cuenta N° 17017F10 |

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRÓ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

| |
|--|
| Registro de la Propiedad Intelectual 948.707 |
|--|

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 06 DE MARZO DE 2015 EDICION N° 9.761

DECRETOS SINTETIZADOS

1.871 – 9/10/14

DESE la baja de la señora Yanina Magdalena Nicoloff, DNI N° 28.993.057, por haberse configurado el abandono de servicio.

1.872 – 9/10/14

RATIFÍCASE la Resolución N° 0999 de fecha 3 de junio del año 2014, del Instituto de Colonización.

1.873 – 9/10/14

RATIFÍCASE la Resolución N° 1.205 de fecha 23 de junio de año 2014 del Instituto de Colonización.

1.874 – 9/10/14

RATIFÍCASE la Resolución N° 0507 de fecha 8 de abril de 2014 del Instituto de Colonización.

1.875 – 9/10/14

RATIFÍCASE la Resolución N° 0616 de fecha 21 de abril de 2014 del Instituto de Colonización.

1.876 – 9/10/14

RATIFÍCASE la Resolución N° 0510 de fecha 8 de abril de 2014 del Instituto de Colonización.

1.877 – 9/10/14

RATIFÍCASE la Resolución N° 1.163 de fecha 17 de junio de 2014 del Instituto de Colonización.

1.878 – 9/10/14

RATIFÍCASE la Resolución N° 0885 de fecha 21 de mayo de 2014 del Instituto de Colonización.

1.879 – 10/10/14

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Salvador Jaime Parra Moreno.

1.880 – 10/10/14

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Víctor Acosta, DNI N° 12.797.979, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.881 – 10/10/14

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados, de las personas que se desempeñaron como administradores de red en el marco del campo programático N° 4 "Piso Tecnológico Tics", con los períodos y montos detallados en el anexo, que forma parte del presente instrumento legal.

1.882 – 10/10/14

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o al funcionario que éste designe con rango no inferior a Subsecretario, a autorizar todos los actos administrativos necesarios para la aplicación del "Programa de mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la Educación Técnico Profesional".

1.883 – 10/10/14

DESTITUYESE con la calificación de sanción expulsiva de Cesantía al agente, legajo N° 132.144, David Antonio Jerez, DNI N° 36.245.324, a partir de la notificación del presente decreto, de conformidad con lo previsto en los artículos 47, inciso d), 49, 61 y 62, inciso a) de la Ley N° 1.134 (t.v.) del personal policial, y los artículos 76, 77 y 95 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial.

1.884 – 10/10/14

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía, al agente, legajo N° 131.912, Eric Arnaldo Ríos, DNI N° 31.236.373, a partir de la notificación del presente decreto.

1.885 – 10/10/14

DECLÁRESE de Interés Provincial la "32 Jornada de Actualización Técnica".

1.886 – 10/10/14

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Acuerdo Complementario N° 3, suscripto el 15 de septiembre de 2014, entre el Instituto Geográfico Nacional, representado por el señor Director, Sergio Rubén Címbaro, y el Ministerio de Planificación y Ambiente, representado por el señor Ministro Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig.

1.887 – 10/10/14

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja del agente Félix Daniel Garcé, DNI N° 12.492.288, dependiente del Hospital Dr. Andrés Díaz y Pereyro, de Machagai, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.888 – 10/10/14

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio General para Capacitación entre el Ministerio de Planificación y Ambiente de la Provincia del Chaco y el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco (IPAP), suscripto entre el Ministerio de Planificación y Ambiente, representado por el Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig, y el Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP), representado por la Cra. Maris Telma Gamón.

1.889 – 14/10/14

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

1.890 – 14/10/14

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

1.891 – 14/10/14

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 1 de enero de 2014 hasta en 31 de diciembre de 2014, a la agente Gabriela Duarte, DNI N° 22.164.343.

1.895 – 14/10/14

DECLÁRASE de Interés Provincial la “**Feria Internacional de Turismo de América Latina**” (FIT) 2014.

1.896 – 14/10/14

DECLÁRASE de Interés Provincial, la realización del Workshop “**1° Encuentro de comercialización emisor-receptor**”.

1.897 – 14/10/14

RATIFÍCASE el Convenio de Colaboración para la Realización de Elecciones de Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Provinciales, Intendentes y Concejales en Primarias (PASO) y Generales 2015.

1.898 – 14/10/14

AUTORÍZASE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir con la empresa Vetorial Compañía Siderúrgica SA, CUIT 33-710448357-9, el convenio de rescisión del convenio de promoción industrial suscripto el 9 de enero de 2009.

1.899 – 14/10/14

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato, bajo el régimen de locación de obras, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de noviembre de 2014, inclusive, con el señor Lucas Germán Rey, DNI N° 32.299.933.

1.900 – 14/10/14

AUTORÍZASE a la Tesorería General de la Provincia, la utilización transitoria de fondos provenientes de rentas generales y la transferencia de hasta la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000), al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

1.901 – 15/10/14

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Sergio Daniel Soto.

1.902 – 15/10/14

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

1.903 – 15/10/14

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, el señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig.

1.904 – 15/10/14

AUTORÍZASE al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a realizar una contratación directa con la empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–.

1.905 – 15/10/14

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 29/14.

1.920 – 20/10/14

NÓMBRASE como alumnos del “II° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios”, a partir del 18 de agosto de 2014, con carácter condicional y a efectos de continuar con el proceso de admisión, a ciento treinta (130) ciudadanos y ciudadanas, que se mencionan en Planilla Anexa al presente.

1.921 – 20/10/14

REEMPLÁCESE el Anexo I.d –Organigrama– del Decreto N° 292/10 (t.v.), ratificado por Decreto N° 661/12, por el Anexo I.d –Organigrama– que forma parte del presente decreto.

APRUÉBANSE la Responsabilidad Primaria y Acciones de la Dirección de Culto, que como Anexo II –Responsabili-

dad Primaria y Acciones– forman parte integrante del presente decreto.

1.922 – 20/10/14

DÉSE el cese al retiro voluntario establecido por Ley N° 4.256 (t.v.), a partir de la fecha del presente decreto, que fuera otorgado oportunamente al señor Agustín Raimundo Obando, DNI N° 10.023.218, según Decreto N° 2.405/96.

1.923 – 20/10/14

MODIFÍCASE a partir de su vigencia, el Decreto N° 1.687/14, en lo que se refiere a los días y horarios de salida y regreso a esta ciudad, de los integrantes de la comisión de servicios autorizada mediante el aludido instrumento legal.

1.924 – 20/10/14

AUTORÍZASE a los señores Pedro Oscar Torres, DNI N° 8.438.812, y Raúl Alberto Torrez, DNI N° 7.855.776, propietarios de la Parcela 158, Circunscripción IV, Departamento San Lorenzo, con superficie de 258has. 63as. 88cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.925 – 20/10/14

OTORGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635, y dése la baja a la agente Juana Esther Hermosilla, DNI N° 13.298.318, dependiente del Hospital Dr. Julio C. Perrando, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.926 – 20/10/14

OTORGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja del agente Hugo Alberto Agnello, DNI N° 14.730.939, dependiente del Hospital 4 de Junio - Dr. Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

1.927 – 20/10/14

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Rubén González, y el señor Fortunato Ernesto Ruffino, DNI N° 7.911.952.

1.928 – 20/10/14

DECLÁRESE de Interés Provincial el “**Congreso Internacional de Historia**”.

1.929 – 20/10/14

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados, bajo el régimen de locación de obras, por los profesores que se detallan en anexo al presente decreto, desde el 1 de septiembre de 2013 y hasta 31 de diciembre de 2013.

1.930 – 20/10/14

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados, bajo el régimen de locación de obras, de los profesores que se detallan en anexo al presente decreto, desde el 1 de septiembre de 2013 y hasta 31 de diciembre de 2013.

1.931 – 20/10/14

TÉNGASE presente la sentencia judicial, dictada en los autos caratulados: “Avalos, Nilda Ester s/Medida autosatisfactiva”, Expte. N° 6.054/14, dictada por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, de la ciudad de Resistencia.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 3 de mayo 2010 y hasta el 31 de diciembre 2010, a la señora Avalos, Nilda Ester, DNI N° 12.395.929, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1013-00 - Director 2 - grupo 2 (s/ Ley N° 6.010).

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero 2011 y hasta el 31 de mayo 2011, a la señora Avalos, Nilda Ester, DNI N° 12.395.929, en el cargo la categoría personal ad-

ministrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1013-00 - Director 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6.010).

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de junio 2011 y hasta el 3 de agosto 2011, a la señora Avalos, Nilda Ester, DNI N° 12.395.929, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CIEC N° 1015-00 - Jefe Departamento - grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

1.932 – 20/10/14

NÓMBRASE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente decreto, en el ámbito de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la señora Estefanis Marlene Dávalos, DNI N° 35.496.680.

1.933 – 21/10/14

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda Finanzas Públicas, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

1.934 – 21/10/14

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la Nación, y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para la puesta en marcha del componente de Formación de Recurso Humano vinculado al control de vectores.

1.935 – 21/10/14

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

1.936 – 22/10/14

DESÍGNASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Escribano Francisco Javier Oteo Albiñana, DNI N° 20.193594, como representante del Gobierno Provincial, a fin de comparecer ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, y suscribir la escritura traslativa de dominio gratuita a favor de la provincia del inmueble identificado, según plano N° 2/22/14, como Parcela 185, Sección. D, Circunscripción 1 de la localidad de Las Palmas, inscripto a nombre del Estado Nacional Argentino en mayor extensión al folio real matrícula N° 142 del Departamento Bermejo.

1.937 – 22/10/14

DECLÁRESE de Interés Provincial el “XXXIII Festival del Chicharrón”, a llevarse a cabo en las instalaciones del Club Sportivo Plaza, de la localidad de Presidencia de la Plaza, el día 8 de noviembre de 2014.

1.938 – 22/10/14

DÉJASE sin efecto a partir del 1° de enero de 2014, la bonificación por título secundario oportunamente otorgada a la agente Gladys Elsa Cóceres, DNI N° 13.309.062, ratificada por Decreto N° 1.005/03.

Otórgase a partir de a partir del 1° de enero de 2014, la bonificación por título profesional.

1.939 – 22/10/14

ADSCRÍBASE a partir del 29 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, a la Lic. María Laura Pegoraro, DNI N° 30.290.488, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 - programa 11 - Promoción de la Industria - actividad específica 01 - Dirección y Coordinación - CUOF N° 02 (Subsecretaría de Industria) - jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a la jurisdicción 49: Escuela de Gobierno de la Provincia.

1.943 – 23/10/14

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Sergio Daniel Soto.

1.944 – 23/10/14

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenia.

1.945 – 23/10/14

OTORGASE un aporte especial no reintegrable a la Cooperativa de Trabajo La Victoria Limitada, con domicilio legal en Arbo y Blanco N° 3400, Resistencia, Chaco, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

1.946 – 23/10/14

CRÉASE el Fondo Fiduciario denominado “Fondo Fiduciario Pueblo Chaqueño Conectado”.

1.947 – 23/10/14

DECLÁRESE de Interés Provincial la visita a la Provincia del Chaco de la **Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.**

1.949 – 23/10/14

ACÉPTASE, a partir del 1 de noviembre de 2014, la renuncia presentada por el Contador Público Nacional, Luis Alberto Coria, DNI N° 11.197.417, en su carácter de autoridad superior de Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

1.950 – 23/10/14

OTORGASE, a partir del 1 de agosto de 2014, la bonificación por título profesional “Licenciado en Ciencia Política y de Gobierno”, prevista en el Artículo 2° - inciso b) de la Ley N° 1.198 -t.v.- al agente Pedro Luis García, DNI N° 16.450.334.

1.951 – 23/10/14

OTORGASE, a partir del 1 de enero de 2014, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2° - inciso a), de la Ley N° 1.198 -t.v.-, consistente en un porcentaje calculado sobre los conceptos básico y complemento básico del cargo de revista de los agentes, en virtud del nivel académico de los títulos acreditados que en cada caso se detalla en planilla anexa.

1.952 – 23/10/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 241/14, a partir del 1 de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de la agente Gladis Esther Morales, DNI N° 16.320.697.

1.953 – 23/10/14

ADSCRÍBASE a partir del 6 de junio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, a la agente Cra. Miriam Cristina Morán, DNI N° 27.345.782.

1.954 – 23/10/14

DECLÁRESE de Interés Provincial el “**2° Congreso de Turismo Receptivo**”.

1.955 – 23/10/14

RATIFÍCASE en todas sus partes del Convenio de Reconocimiento de Deuda y Restitución de Fondos celebrado entre el Secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco.

1.956 – 23/10/14

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, a efectuar una contratación directa con la firma comercial Servidos Energéticos del Chaco Empresa del Estado –SECHEEP–, CUIT N° 30=54575473-4.

1.957 – 23/10/14

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de insumos descartables.

1.958 – 23/10/14

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de insumos para el Programa Provincial de Diabetes.

1.959 – 23/10/14

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de medicamentos oncológicos de alto costo.

1.960 – 23/10/14

DEJASE sin efecto, a partir del 1 de abril de 2014, "bonificación por título universitario" (17,50%) a la Sra. Silvana Soledad Bisonni, DNI N° 27.255.646, que fuera otorgada por Decreto N° 1.899/13.

Otórgase, a partir del 1 de abril de 2014 bonificación por título profesional, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto.

1.961 – 23/10/14

OTORGASE, a partir del 1 de abril de 2014, la bonificación por título profesional a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto.

1.962 – 23/10/14

OTORGASE, a partir del 1 de agosto de 2014, bonificación por título profesional, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto.

1.963 – 23/10/14

RECONÓCESE, por el período comprendido desde el 1 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2° inciso c) de la Ley N° 1.198 -t.v.-, a los agentes detallados en planilla anexa.

1.964 – 23/10/14

DEJASE sin efecto, a partir de 1 de noviembre de 2013, la bonificación por título universitario que perciben las agentes Elisa Vanesa López, DNI N° 31.688.927; Patricia Lilian Jaimez, DNI. N° 20.091.998, y Adriana Noelia Milese, DNI N° 31.887.756, "enfermera" (17,50%), título universitario "kinesióloga" (20%) otorgadas por Decreto N° 132/11, y a la agente Norma Adelaida Rejala, DNI N° 20.671.532, otorgada por Decreto N° 395/11.

Reconócese, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, a los agentes detallados en planilla anexa al presente instrumento legal, bonificación por título profesional.

1.965 – 23/10/14

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, a contratar de manera directa, a través del Departamento Contrataciones, a la firma Visual Print, CUIT N° 20-22137723-1.

1.966 – 23/10/14

OTORGASE a partir de la fecha del presente decreto, la bonificación por dedicación exclusiva a la agente Carla Paola Serafini, DNI N° 28.315.646.

1.967 – 23/10/14

OTORGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, bonificación por dedicación exclusiva, prevista en el Artículo 2° inciso c) del Decreto N° 1.439/92 (t.v.), al agente Germán Federico Gialdroni, DNI N° 28.125.541.

1.968 – 23/10/14

OTORGASE, a partir del 1 de mayo de 2014, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2° inciso a) de la Ley 1.198 -t.v.-, consistente en un porcentaje calculado sobre los conceptos básico y complemento básico del cargo de revista, en virtud del nivel académico de los títulos acreditados, que en cada caso se detalla en planilla anexa.

1.969 – 24/10/14

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 75/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de

Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma Metz SA, CUIT N°. 30-71132078-0.

1.970 – 24/10/14

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 76/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma del señor Fernando Raúl Sander, CUIT N° 20-22925883-5.

1.971 – 24/10/14

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 77/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta. N° 01 del señor José Luis Goy, CUIT N° 20-23949965-2, y a la oferta N° 02 de la firma Centini SRL, CUIT N° 30-70766282-0.

1.972 – 24/10/14

MODIFÍCASE parcialmente, a partir de su vigencia, la Planilla Anexa N° 1 del Decreto N° 654/12, en lo que se refiere exclusivamente a la creación y eliminación de 1 cargo, de acuerdo con los datos consignados en Planilla Anexa N° 1 del presente decreto.

1.973 – 27/10/14

DECLÁRESE de Interés Provincial, el evento denominado "La Noche de las Provincias".

1.974 – 27/10/14

AUTORÍZASE a la señora Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública, Cra. Maris Telma Gamón, DNI N° 12.104.895, a realizar una comisión de servicios a la ciudad de Quito, Ecuador, a partir del 10 de noviembre y hasta el 17 de noviembre de 2014.

1.975 – 28/10/14

DECLÁRASE de Interés Provincial la "XI Exposición Rotativa del Procano".

1.982 – 28/10/14

RATIFÍCASE el Acuerdo de Ejecución N° 270/2014, en el marco del Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina (Corporación Andina de Fomento-Riego) proyecto "Manejo Productivo de la Cuenca Río Guaycurú-Iné", Provincia del Chaco, suscripto entre el señor Ministro de Producción de la Provincia del Chaco, Ingeniero Agrónomo Miguel Ángel Tlji, y el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ingeniero Agrónomo Carlos Horacio Casamiquela, en fecha 30 de septiembre de 2014.

Créase en el ámbito del Ministerio de Producción, la Unidad Ejecutora de Proyecto a nivel Provincial (UEP), y facúltase al titular de dicho Ministerio a organizar, conformar y designar por instrumento legal, dentro de su jurisdicción y competencia, a los integrantes de la misma.

1.983 – 28/10/14

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados por el régimen de locación de obras, de los señores Julieta Guadalupe González Cardozo, DNI N° 29.104.768, y Gabriel Eduardo Barrientos, DNI N° 25.672.984.

Facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contratos bajo el régimen de locación de obras, desde el 1 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con los señores Julieta Guadalupe González Cardozo, DNI N° 29.104.768, y Gabriel Eduardo Barrientos, DNI N° 25.672.984.

1.984 – 28/10/14

ESTABLECESE que la baja del Profesor Carlos Davel Quirós, DNI N° 13.033.376, en el cargo de Subsecretario de Articulación Interinstitucional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, rige a partir del 10 de febrero de 2013.

1.985 – 28/10/14

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente instrumen-

to legal hasta el 31 de diciembre de 2014, al agente Angel Filiberto Vallejos, DNI N° 11.820.776.

1.986 – 29/10/14

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Rubén González, y la señora Elba Raquel Rosso, DNI N° 6.411.478.

1.987 – 29/10/14

ESTABLECÉSE que la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública coordinará las contrataciones de los carteles identificatorios de manera obligatoria, para señalización de los pisos del edificio de Casa de Gobierno, de acuerdo al manual aprobado por Decreto N° 2.145/11 y su modificatorio N° 556/12, las que se realizarán a través de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, encuadrándose en las provisiones del Decreto N° 680/10.

Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición e instalación de los carteles de señalética.

1.989 – 29/10/14

ESTABLECÉSE, a partir de la fecha del presente decreto, para los agentes de la planta permanente que operen con los tableros de distribución principal y la sub estación transformadores de Casa de Gobierno, ubicados en el subsuelo, una bonificación por riesgo de vida del veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo de revista de los mismos.

1.990 – 29/10/14

APRUÉBASE la contratación directa, para la adquisición de cuatro (4) vehículos utilitarios tipo furgón 0 kilómetro, modelo Hoggar XS 1.6 con la firma Metz SA, CUIT N° 30-71216461-8.

1.991 – 29/10/14

AUTORÍZASE al Sr. Subsecretario de Inversión Pública, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Juan Manuel Derka, DNI N° 27.449.174, a trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Designase al chofer, señor César Gustavo Quiroz, DNI N° 21.936.279, para trasladar al Ing. Juan Manuel Derka.

1.992 – 29/10/14

ACÉPTASE, a partir de la fecha del presente, la renuncia presentada por el señor Miguel Ángel Valenzuela, DNI N° 16.142.162, al cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

1.993 – 29/10/14

ADHIÉRASE la Provincia del Chaco, a los actos que se llevarán a cabo el día 30 de octubre de 2014, en conmemoración del 80° aniversario de la localidad de Los Frentones.

1.994 – 30/10/14

DECLÁRASE de Interés Provincial a la **Jornada de Defensa Pública “La Defensa Pública como garantía de acceso a la Justicia”**.

1.995 – 30/10/14

DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente, a la Dra. Carla Indiana Mitoire, DNI N° 26.267.397, en el cargo de Vicepresidenta del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

1.997 – 30/10/14

DECLÁRASE de Interés Provincial el **“XV Seminario de Relaciones Públicas: Relaciones Públicas y Gestión de Imagen 3.0”**.

1.999 – 30/10/14

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contratos bajo el régimen de locación de obra, a partir del 1 de septiembre de 2014 y

hasta el 31 de diciembre de 2014, con las personas que se detallan en Anexo I al presente decreto.

2.000 – 30/10/14

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, al Cabo de Policía, plaza 5.735, Héctor Javier Cardozo, DNI N° 33.146.724, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 98 “Faltas gravísimas”, inciso r), del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP) y los Artículos 47, inciso d), 61 y 62, inciso a) de la Ley N° 1.134 (t.v.) del personal policial.

2.001 – 30/10/14

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Nancy Noemí Fernández, DNI N° 16.349.375.

Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Nancy Noemí Fernández, DNI N° 16.349.375, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) CEIC 1041-00 - Director - programa 18 - Catastro y Cartografía - actividad específica 01 - Cartografía Catastral - CUOF N° 189 - Dirección Provincial de Catastro y Cartografía - jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

s/c.

E:6/3/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 139/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402280213-25842-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Angela – Ejercicio 2013.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones ochenta y nueve mil novecientos veinte pesos con 97/100 (\$ 2.089.920,97); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Juan Filemón Roldán y al Sr. Daniel Ramón González, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos con 83/100 (\$ 248.375,83).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 128/129 y 130 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 127/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402280213-25812-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Escondida – Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Escondida, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 121/14 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25802-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien – Ejercicio 2013.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos con 91/100 (\$ 98.460,91).

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Adelita Elena Szulak, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos con 98/100 (\$ 157.678,98).

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Liliana del Carmen Pascua, al Sr. Claudio Cantero y al Sr. Luis Alberto Banegas, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y un pesos con 89/100 (\$ 332.981,89).

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Liliana del Carmen Pascua, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Ana Alicia Lescano, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Setenta mil ciento treinta y nueve pesos con 98/100 (\$ 70.139,98).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 68/69, 70/71vta., 72/73 y 74 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN Nº 293/14 - ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 401300113-25.723-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO – RECAUDACIONES - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159

RESOLUCIÓN Nº 291/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.300113-25726 -E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad – Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 301/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.060213-25746-E

Aprueba el Informe Nº 25/14 de la Fiscal, Cra. Diana Vázquez, obrante en fs. 122/125 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) – Ejercicio 2013".

Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal Nº 24/14, obrante en fs. 110/121 vta., a las autoridades del ente, para su conocimiento, como así también al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco y al Presidente de la Cámara de Diputados.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c

E:4/3 V:9/3/15

>*<

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION Conjunta Nº Nº 001 (M.G.J. Y S.) – 138 (M.S.P.) – 001 (M.E.C.C. y Y.) y 002 (M.D.S.) de fecha 22.12.2014.

ARTICULO 1º: Implementar Equipos Inter-Agenciales actuación territorial, con asiento, en una primera etapa,

en las ciudades de Resistencia, Presidencia Roque Sáenz Peña, Villa Angela, Charata, General José de San Martín y Juan José Castelli, para la articulación interinstitucional en materia de Violencia Familiar y del Género Sexual Infantil-

ARTICULO 2º: Los Equipos Inter-Agenciales indicados en el artículo precedente, serán integrados por las Divisiones Policiales de Atención a la Mujer, las Unidades de Protección Integral (U.P.I.), los Centros de Integración Comunitaria (C.I.C.), Programas y Centros Hospitalarios locales, y las Regionales Educativas, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos, Inmediatamente y/o en lo sucesivo, podrán incorporarse instancias de diversas dependencias y estructuras del Estado Provincial en función del eje transversal de esta política pública.

ARTICULO 3º: Invitar al Poder Judicial y al Ministerio Público de la Provincia, a los Municipios de las ciudades de Resistencia, Presidencia Roque Sáenz Peña, Villa Angela, Charata, General José de San Martín y Juan José Castelli, a las organizaciones no gubernamentales que actúan a nivel local, a adherir a la presente Resolución Conjunta y designando una persona responsable para integrar el Equipo Inter-Agencial respectivo.-

ARTICULO 4º: La Medida establecida en el artículo 1º de la presente deberá hacerse efectiva en la totalidad de las ciudades allí indicadas en un plazo que no podrá superar los noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de este instrumento.-

ARTICULO 5º: La presente comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:6/3/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN Nº 0868-14

Resistencia, 27 noviembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Parcela 17, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0874-14

Resistencia, 02 diciembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Fracción (Sup 9hs) de la Chacra 322, zona sur según Plano de mensura 20-157-14, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0875-14

Resistencia, 02 diciembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIV, Parcela 214, de la localidad de Ciervo Petiso, Departamento General San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 0876-14

Resistencia, 02 diciembre 2014

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Parcelas 416, según Plano de Mensura 24-33-10, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 0878-14

Resistencia, 04 diciembre 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 277, Parcela 15, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0914-14

Resistencia, 18 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 32, Parcela 15, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCIÓN Nº 0915-14

Resistencia, 18 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Parcela 295, de la localidad de La Escondida, Departamento General Donovan.

RESOLUCIÓN Nº 0916-14

Resistencia, 18 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 50, Parcela 55, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCIÓN Nº 0931-14

Resistencia, 22 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción X, Parcela 1151 (parte), de la localidad de Paraje El Asustado, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 0942-14

Resistencia, 23 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XI, Chacra 75, Manzana 2, de la localidad de Colonia Benítez, Departamento 1º de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 0943-14

Resistencia, 23 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección A, Parcela 5, de la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 0944-14

Resistencia, 23 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIV, Sección B, Manzanas 9 y 13, de la localidad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 0945-14

Resistencia, 23 diciembre 2014
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Quinta 41, Parcela 2, de la localidad de Basail, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0957-14

Resistencia, 30 diciembre 2014
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcela 44, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple Nº E24-2014-5433/A.

RESOLUCIÓN Nº 760-04

Resistencia, 30 noviembre 2004
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcelas 44 y 53, de la Ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-261104-0419/E.

RESOLUCIÓN Nº 0958-14

Resistencia, 30 diciembre 2014
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el in-

mueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 6, de la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº E 24-2014-389/E.

RESOLUCIÓN Nº 972-11

Resistencia, 01 noviembre 2011
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 6, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº E24-2011-266-E.

RESOLUCIÓN Nº 0088-15

Resistencia, 20 febrero 2015
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 7 y 8, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0101-15

Resistencia, 24 febrero 2015
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Manzana 7, Parcelas 1 a 16 y Manzana 10, Parcelas 4 a 13, de la localidad de Charadai, Departamento Tapenaga.

RESOLUCIÓN Nº 0104-15

Resistencia, 24 febrero 2015
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección H, Quinta 114, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento General Fernández.

RESOLUCIÓN Nº 0112-15

Resistencia, 24 febrero 2015
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 70, Parcelas 1, 2 y 13 a 20, de la localidad de Napenay, Departamento Independencia.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c.

E:6/3 V:9/3/15

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
DISPOSICIÓN Nº 186

RESISTENCIA, 26 febrero 2015

VISTO:

El Decreto Nº 260/05, el Decreto Nº 2.161/14, la Resolución Nº 127/15 del Ministro de Producción; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 260/05 se crea el Fideicomiso denominado "Fondo Fiduciario de Fortalecimiento del Mercado Algodonero" que tendrá por objeto intervenir en el ciclo productivo del algodón, desde su fase primaria hasta la industrialización y/o comercialización del mismo, como así también intervenir en los mercados de algodón en bruto, fibra de algodón y subproductos, utilizando para ello los mecanismos de mercados locales, nacionales e internacionales, a los efectos de mejorar las condiciones de comercialización;

Que, el citado Fideicomiso es administrado por Fiduciaria del Norte S.A., revistiendo el Ministerio de Producción el carácter de Fiduciante, con facultades de impartir instrucciones al Fiduciario, relacionadas con la administración del mismo.

Que el Ministerio Fiduciante, mediante Resolución N° 127/15 delegó en la Subsecretaría de Recursos Naturales la facultad de impartir instrucciones al Administrador Fiduciario;

Que el 21 de octubre de 2.014 se, suscribió el acuerdo Convenio N° 301, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por el señor Ministro, Ing. Agr. Carlos Horacio Casamiquela y la Provincia del Chaco, representada por el señor Gobernador en ejercicio, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff, registrado por Resolución N° 605/14 del Secretario General de la Gobernación;

Que, el citado convenio tiene como objetivo macro el desarrollo de un proyecto cuyo destino sea el incremento del área sembrada de algodón en la Provincia del Chaco.

Que, mediante Decreto 2.161/14 se Faculta a la Subsecretaría de Recursos Naturales a Administrar en forma directa los fondos provenientes del Convenio N° 301;

Que, a los fines de dar cumplimiento con los objetivos trazados en el Convenio N° 301 y las obligaciones asumidas por la Provincia en el mismo, esta Subsecretaría considera pertinente y oportuno instrumentar una operatoria de créditos en beneficio de productores del sector, con destino a la adquisición de insumos pertinentes;

Que, por su objeto y finalidad, el Fondo Fiduciario de Fortalecimiento del Mercado Algodonero es la herramienta idónea por donde canalizar una operatoria con la descripta, debiendo en consecuencia impartirse las instrucciones al respecto;

Que la presente disposición se instrumenta en el marco de las facultades conferidas mediante Resolución 127/15 del Ministerio de Producción.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
DISPONE :**

Artículo 1º: INSTRUIR y AUTORIZAR a FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., administrador fiduciario del "Fondo Fiduciario de Fortalecimiento del Mercado Algodonero" instrumentar una operatoria de créditos en beneficio de productores algodoneiros de la Provincia, que tengan por destino a la adquisición de insumos pertinentes, de conformidad al detalle de Beneficiarios, montos y requisitos que se detallan en anexo I de la presente.

Artículo 2º: APRUEBASE el Modelo de Contrato de Mutuo adjunto que como Anexo II forma parte integrante de la presente, el que deberá suscribirse con los beneficiarios de la operatoria dispuesta.

Artículo 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:4/3 V:6/3/15

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio entre 8 y 10, P.A., ordena la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles PALACIO, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867 y así lo tiene ordenado en los autos: "**Palacios, Lorena Elisabeth de los Angeles s/Cancelación de Cheque**", Expte. 1.328/14. //sidencia R. S. Peña, 12 de noviembre de 2014. **Autos y vistos: Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, pertene-

ciente a Lorena Elizabeth de los Angeles Palacio, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, 1 de diciembre de 2014.

Dra. María A. Tralalón, Secretaria

R.N° 157.687

E:6/2 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- Claudia Torassa - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco- calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Olinda Celia Godoy s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1091 - Año: 2014) tendiente a la Cancelación Judicial del Cheque Serie N° 05096639, del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Villa Angela, Cuenta 002238-01, beneficiaria: Olinda Godoy y librador y suscriptor el Sr. Adalberto Delfino Papp, Cuit 20-10322909-0. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Erica Albertina Slanac

Abogada/Secretaria

R.N° 157.777

E:13/2 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel, Juez subrogante de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Armando Luis ALONSO, DNI N° 33.278.447, de 27 años de edad, soltero, jornalero, nacido el 14 de octubre del año 1987, en Malabrigo, Santa Fe, domiciliado en Barrio Rincón, calle Santiago del Estero s/Nº, Malabrigo, Santa Fe, hijo de José Luis Alonso (v) y de Carmen Vargas (v), quien se encuentra alojado en el Servicio Penitenciario, División Alcaldía Interior de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional y de Ejecución Penal de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: **...Fallo:** "...I) Condenado a Armando Luis Alonso, de filiación personal obrantes en autos, a la pena de **tres (3) años** de prisión de cumplimiento efectivo, y **diez (10) años** de inhabilitación especial para conducir vehículos automotores, como autor penalmente responsable de la comisión del delito de *- Homicidio culposo (4 hechos) y lesiones culposas (2 hechos) en concurso ideal-*, art. 84, 94 en función del 54 del Cód. Penal, y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 26, 40 y 41 del Cód. Penal. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dr. Rubén Oscar Benítez -Juez Suplente- Juzgado Correccional y Ejecución Penal, VI Circunscripción Judicial; Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Provisorio. Juan José Castelli, Chaco, 18 de febrero de 2015.

Dr. Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c

E:25/2 V:6/3/15

>*<

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Linares, Pedro Ar-**

mando s/Abuso sexual con acceso carnal calificado, Expte. N° 57/00, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia de prescripción en favor de Pedro Armando LINARES (DNI N° 13.679.363, argentino, soltero, con sexto grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Julián Linares y de Juliana Romero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 24 de noviembre de 1959, domiciliado en Barrio Quinta Niz, Juan José Castelli, con último domicilio fijado a los efectos de sus salidas transitorias, en Legua 44, Las Cuatro Bocas, Ruta 95, Paraje La Gerónima, jurisdicción de Comisaría Distrito Villa Río Bermejito, Chaco); cuya parte pertinente dice: "**N° 03**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve**: 1) Declarar extinguida por prescripción la pena de **ocho (8) años** de prisión impuesta por sentencia N° 54 de fecha 22/06/2000 a Pedro Armando Linares como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal calificado (arts. 119 –cuarto párrafo– inc. «b» del Código Penal), por aplicación de los arts. 65 inc. 3° y 66, 2do. sup. del Código Penal. II) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el mismo, cuya inserción se encuentra requerida con nota N° 193-J-/04 de fecha 04/05/04, librada por la Comisaría de Juan José Castelli, conforme surge de fs. 209 de autos. III) Notificar por edicto a Pedro Armando Linares de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de febrero de 2015.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c E:27/2 V:9/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, **respecto de** RUIZ DIAZ, Walter Marcelo (alias "Porteño", N° 32.834.458, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio Belgrano - La Leonesa, hijo de Cristino Aldecio Ruiz Diaz y de Elba Cristina Silvano, nacido en La Leonesa, el 23 de marzo de 1987), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Walter Marcelo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 08/15, se ejecuta la Sentencia N° 225 de fecha 28.11.2014, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)...II) CONDENAR a Walter Marcelo RUIZ DIAZ, alias "Porteño" como autor penalmente responsable de los delitos de Robo en poblado y en banda en concurso ideal con resistencia contra la autoridad; robo; hurto simple y hurto en grado de tentativa, todos ellos en concurso real (4 hechos) Arts. 164 en relación con el 167 inc. 2°, 54, 239, 162, 162 en función del 42, 45 y 55 todos del Código Penal, a la pena de **tres años de prisión efectiva**, ...III) ...IV) ...V) ...VI) ... Fdo.:

Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:27/2 V:9/3/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Escalada Luis Eugenio s/Tentativa de robo agravado por el uso de arma de fuego —atenuado— por no haber sido acreditada su operatividad para el disparo**", Expte.

N° 8/08, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia de prescripción en favor de Luis Eugenio ESCALADA (D.N.I. N° 18.440.426, argentino, soltero, vendedor ambulante, con instrucción primaria completa, domiciliado en calle Urquiza N° 280 de esta ciudad, nacido el 22/01/1967 en la provincia de Misiones, hijo de Santos Marcial Escalada (f) y de Candelaria González); cuya parte pertinente dice: "N° 08 - En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince,...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo agravado por el uso de arma de fuego —atenuado— por no haber sido acreditada su operatividad para el disparo (art. 166 inc. 2°, 3° párrafo en función del 42 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Eugenio ESCALADA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía que fuera dispuesta por Interlocutorio N° 993 de fecha 10/10/07, conforme surge de fs. 107 de la presente; y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 106), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 079-J/06, de fecha 07/03/2007, librada por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad; firme que estuviere el presente decisorio. III)... IV) Proceder al decomiso del efecto de figuración a fs. 14, el que fuera remitido a Sala de Armas y Efectos Secuestrados de esta ciudad por Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad mediante Oficio N° 381 de fecha 03/05/06 (fs. 37). V) Cancelar la fianza otorgada por el Dr. Miguel Alejandro Lukach a favor de Luis Eugenio ESCALADA (fs. 23). VI) Notificar por Edicto a Luis Eugenio Escalada de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VII) De forma". Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier- Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria." Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de febrero de 2015. Ante Mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:27/2 V:9/3/15

EDICTO.- //sistencia, 27 de noviembre de 2014. Ana Mariela Kassor, Juez del Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, sito en Avenida Laprida 33, 2° piso, Torre I, en los autos caratulados: "**Del Cerro, Néstor Manuel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.210/14: Estando debidamente acreditado el fallecimiento de Néstor Manuel DEL CERRO, M.I. 7.517.005, con la partida de defunción que se adjunta, declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de febrero de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 157.942 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz, de la Ciudad de Barranqueñas, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, a cargo Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría N° 1, Dra. María Alejandra Recchia, cita por tres (3) días y emplazan por treinta (30)

días a los herederos, acreedores de SÁNCHEZ, Ramona Olga, M.I. 1.550.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes en los autos caratulados: "**Sánchez, Ramona Olga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 373/11 para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Dr. Amalio Aquino, Juzgado de Paz, Barranqueras, Chaco. Barranqueras, 22 de diciembre de 2014.

Marina A. Botello

Secretaria

R.N° 157.945 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- El juzgado civil y comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, a cargo del Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, en autos caratulados: "**Britto, Rosa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 8.654/14, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por 3 días en un Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con a los bienes dejados por la causante Rosa BRITTO, D.N.I. 5.863.570 para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 24 de febrero de 2015.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 157.947 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, en autos: "**Petrovich, Esteban s/Sucesorio**", Expte. 57/15. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Esteban PETROVICH, D.N.I. 7.894.087, para que dentro de treinta días lo acredite. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 24 de febrero de 2015.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 157.948 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz– de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Demianiuk, Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 2.651/13, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Olga DEMIANIUK, M.I. N° 1.826.062, bajo apercibimiento de ley. Secretaría.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 157.949 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak –Juez de Primera Instancia Civil y Comercial– de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Espíndola, Alejandro y Domínguez de Espíndola, Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 1.539/2014, cita por tres días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Margarita DOMINGUEZ de ESPINDOLA, M.I. N° 6.562.971, fallecida el 07/09/1979, y de Alejandro ESPINDOLA, M.I. N° 2.550.825, fallecido el 20/08/1985, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 157.950 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acree-

dores de Estefanía Marlene GARNICA EGLER, M.I. N° 36.243.389, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Garnica Egler, Estefanía Marlene s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.346/14. Villa Angela, Chaco, 19 de febrero de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 157.952 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en calle 9 de Julio 370 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Norberto Neri VIÑETTA, M.I. N° 7.901.020, y Emma Petrona FERNÁNDEZ de VIÑETTA, M.I. N° 4.182.023, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Viñetta, Norberto Neri y Fernández de Viñetta, Emma Petrona s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.317/14, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 18 de diciembre de 2014.

Dra. Erica Albertina Slanac

Abogada/Secretaria

R.N° 157.953 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante: Sr. Ricardo Rodolfo DOLZ, DNI N° 12.343.795, bajo los autos caratulados: "**Dolz, Ricardo Rodolfo s/Sucesorio**", Exp. N° 2.555/14, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de febrero de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 157.954 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de don Jorge Alberto WUCHERER, (DNI N° 11.820.682) para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Wucherer, Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 8.900/14, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 157.955 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta A. Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandra Amalia ROMERO, M.I. N° 2.790.735, y de Darío VARELA, M.I. 7.458.559, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Romero, Alejandra Amalia y Varela, Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.327/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Chaco. Fontana, 18 de septiembre de 2014.

Marta Analía Martínez

Abogada/Secretaria

R.N° 157.956 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, de Charata, Chaco; en autos: "**Vicario, Ricardo Abel s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 85/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Ricardo Abel VICARIO, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 9 de septiembre de 2014. Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 157.958 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Sub. Juzg. Civil, Comercial y Lab. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Meza, Aníbal Hilario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 05/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Aníbal Hilario MEZA, M.I. N° 7.539.324, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de febrero de 2015.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.N° 157.959 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Dra. Isabel E. Strizik, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. CIRERA, Nieve, M.I. N° 04.177.941, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Cirera, Nieve s/Sucesorio**", Expte. N° 1.993/14, Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Vegas Coulter. Pampa del Infierno, 11 de febrero de 2015.

María Graciela Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 157.961 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Orlando Rubén RAMIREZ, D.N.I. N° 10.781.961, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ramírez, Orlando Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 400/14, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de diciembre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 157.962 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Carlos SIMEK, D.N.I. N° 7.920.212, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Simek, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 486/14, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 16 de diciembre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 157.963 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 38, ciudad, en autos: "**Gentile, Francisco José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.698/14, cita a todos los herederos y acreedores, que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el Sr. Francisco José GENTILE, M.I. N° 3.168.540, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación lo acrediten. Resistencia, 22 de diciembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 157.964 E:2/3 V:6/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROJA, Nora Adriana (D.N.I. N° 33.015.772, argentina, soltera, de ocupación Ama de Casa, domiciliado en Mz. 70 - Pc. 15 - Barrio 244 Viviendas, Resistencia, hijo de Urbano Rojas y de Olga Beatriz Sandoval, nacido en Resistencia, el 20 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0049181 Secc CF y Pront. Nac. N° U2990728), en los autos caratulados: "**Roja, Nora Adriana s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 04/15, se ejecuta la Sentencia N° 226 de fecha 28.11.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Yaco Josue MORA, Nora Adriana ROJA y Alejandro Diego ROJA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como co-autores penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en los términos del Art. 166 Inc. 2°, Primer Supuesto, 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, más accesorias legales del art. 12, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en 30 de mayo del año 2014, en perjuicio de Omar Romero. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de febrero de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:2/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORA, Yaco Josue (alias "", D.N.I. N° 19.010.530, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Avenida Urquiza N° 220, Resistencia, hijo de Cesar Alejandro Veuthey y de Estela Maris Mora, nacido en Resistencia, el 13 de noviembre de 1993, Pront. Prov. N° 0066894 Secc SP y Pront. Nac. N° U2977236), en los autos caratulados: "**Mora, Yaco Josue s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 02/15, se ejecuta la Sentencia N° 226 de fecha 28.11.2014, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Yaco Josue MORA, Nora Adriana ROJA y Alejandro Diego ROJA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como co-autores penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en los términos del art. 166, inc. 2°, primer supuesto, 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, más accesorias legales del art. 12, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en 30 de mayo del 2014, en perjuicio de Omar Romero... Fdo: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de febrero de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:2/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que,

respecto de LEGUIZA, José Damián (alias "ABUELO", D.N.I. N° 34.794.338, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Barrio Vristo Rey - Lote Rural 173, Resistencia, hijo de ... y de Elsa Leguiza, nacido en Resistencia, Chaco, el 7 de noviembre de 1987, Pront. Prov. N° 0043083 CF y Pront. Nac. N° U2875642), en los autos caratulados: "**Leguiza, José s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 381/14, se ejecuta la Sentencia N° 214 de fecha 14.11.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I- CONDENAR a José LEGUIZA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor responsable del delito de Robo a mano armada - Arts. 166, inc. 2° primera parte en función del art. 45 ambos del Código Penal, a cumplir la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo** más accesorias legales del art. 12... II-) ... III-) ... IV-) ... V-) ... VI-) ... VII-) ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 24 de febrero de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:2/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROJA, Alejandro Diego (alias "Bigotito", D.N.I. N° 36.989.979, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mz. 70 - Pc. 15 - Barrio 244, Resistencia, hijo de Urbano Hugo Rojas y de Olga Sandoval, nacido en Resistencia, el 25 de octubre de 1992, Pront. Prov. N° 0056299 Secc CF y Pront. Nac. N° U2994214), en los autos caratulados: "**Roja, Alejandro Diego s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 03/15, se ejecuta la Sentencia N° 226 de fecha 28.11.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a... y Alejandro Diego ROJA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como co-autores penalmente responsables del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en los términos del art. 166 inc. 2°, primer supuesto, 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, más las accesorias legales del art. 12 y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 3 de mayo de 2014, en perjuicio de Omar Romero. ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 25 de febrero de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:2/3 V:11/3/15

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel, Juez subrogante de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Antonio MALDONADO (alias "Gallo", D.N.I. N° 16.417.178, argentino, soltero, con estudios primarios incompletos cursó hasta 5to. grado, de ocupación gomero y vendedor de comidas, nacido en El Vizcacheral, jurisdicción de El Sauzalito, Chaco el 12/02/1963, domiciliado en planta urbana de El Sauzalito, hijo de Leandro Maldonado -f- y de Olga Salvatierra -v-); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: Fallo: que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Declarar a Antonio Maldonado, alias «Gallo», D.N.I. N° 16.417.178

de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, tipificado en el art. 119, 1° y 3° párrafo en relación al 4to. párrafo apartado b del C.P., condenándolo a la pena de **dieciocho años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) que se fijan en la suma de 750 UT (\$ 150) –art. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 7.090–, intimándolo al condenado al pago dentro del quinto día de quedar firme la sentencia. III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Juan José Castelli, Chaco, 23 de febrero de 2015.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:2/3 V:11/3/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo DIEGUEZ, Waldemar Fidel (D.N.I. N° 33.729.466, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 91, Pc. 2, B° 713 viviendas, ciudad, hijo de Domingo Fidel Dieguez y de Santa Tomasa Arias, nacido en Presidencia R. Sáenz Peña, el 5 de abril de 1988), en los autos caratulados: "**Dieguez, Waldemar Fidel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 26/15, se ejecuta la sentencia N° 117 de fecha 02/12/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenar a Waldemar Fidel Dieguez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Portación de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2, 4° párrafo del C. P.), Expte. Ppal. N° 3.744/14-2, y como autor penalmente responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.), Expte. N° 4.239/14-2 que corre agregado por cuerda, concursado realmente (art. 55 del C.P.), a la pena de **tres (3) años y ocho (8) meses** de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias del art. 12 del C.P., sin costas. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:2/3 V:11/3/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Rcia., Chaco, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, ha resuelto notificar por tres (3) días a la ejecutada VELOX S.R.L., CUIT N° 30-71040648-7, la Sentencia Monitoria dictada en autos: "**Provincia del Chaco c/Velox S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9.562/12, que dispone: "Resistencia, 29 de octubre de 2012. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I). LLEVAR adelante la ejecución contra Velox S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 51.854,75) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Quince mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta y tres centavos (\$ 15.556,43), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6.002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por ley 24.432–. III) Conforme art. 5° ley 6.002, hágase saber al

ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Osvaldo José Simoni, como patrocinante en la suma de pesos Un mil setecientos sesenta y tres con seis centavos (\$ 1.763,06), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6.808, y al Dr. Raúl Horacio Fernández en la suma de pesos Setecientos cinco con veintidós centavos (\$ 705,22), por su actuación como apoderado. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 mod. por ley 5.532 y art. 34 ley 6.808 y 1° ley 2.868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3.172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6.002. A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1.158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI) REGISTRESE y protocolícese". Fdo.: Omar A. Martínez, Juez. Así se tiene resuelto en providencia que reza: "Resistencia, 8 de mayo de 2014..., notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Not.". Fdo. Omar A. Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 6 de febrero de 2015.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c. _____ E:2/3 V:6/3/15

>*< _____
EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 48, planta alta, de esta ciudad, secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, notifica por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Dr. José Alberto AVILA TESTA, conforme lo prescripto por el Art. 39 de la Ley N° 2.011 que en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Bares, Alejandra Araceli s/ Apremio**", Expte. N° 10.594/07, se ha dictado sentencia, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 16 de agosto de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** III.- IMPONER las costas a la parte ejecutada en virtud de lo establecido, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales..., al Dr. José Avila Testa en la suma de pesos Trescientos treinta (\$ 330) en el carácter de apoderado. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley... Not. Iride I. M. Grillo, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 6 febrero de 2015.

Dra. Lorena M. Terada
Abogada/Secretaria

s/c. _____ E:2/3 V:6/3/15

>*< _____
EDICTO.- Omar A. Martínez, Juez en Civil y Comercial N° 18 de Resistencia, sito en López y Planes N° 26, cita por un plazo (3) días, a la Sra. MORALES, Teresa Dolores, DNI N° 12.816.532, a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipio de Resis-**

tencia c/Morales, Teresa Dolores s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 15.534/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes para que lo represente en él (art. 509, inc. 2° del C.P.C.C.). Resistencia, 18 de abril de 2013... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Morales, Teresa Dolores, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Un mil ochocientos sesenta y nueve con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.869,55) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Setecientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 747,82), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6.002; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por ley 24.432-. III) Conforme art. 5° ley 6.002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo, las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Martín Manuel Del Cerro, en su doble carácter, como patrocinante en la suma de pesos Dos mil trescientos (\$ 2.300,00) y como apoderado en la suma de pesos Novecientos veinte (\$ 920,00). La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif por ley 5.532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6.002. VI) REGISTRESE y protocolícese. Resistencia, 4 de diciembre de 2014.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. _____ E:2/3 V:6/3/15

>*< _____
EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Héctor Elio Valdivia, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a BERNACHEA, Aída Mabel (DNI 37.169.401 de nacionalidad argentina, nacido en Barranqueras el 11/03/1993, de estado civil concubinado, de ocupación o profesión estudiante secundario, con domicilio en Nicolás Acosta N° 1500, de esta ciudad, hijo de César Bernachea y de Mabel B. Oviedo); GOMEZ, Verónica Noelia (DNI 35.495.889, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, fecha nacimiento: 05/02/1991, de estado civil soltero, de ocupación o profesión empleado/a de comercio, con domicilio en Nicolás Acosta N° 1500, de esta ciudad, hijo de Medardo Gómez y de Vilma Ester Castillo); ACEVEDO, Juan José (DNI 37.169.401, de nacionalidad argentina, nacido en Barranqueras el 11/09/1983, de estado civil concubinado, de ocupación o profesión empleado/a, con domicilio en Nicolás Acosta N° 1500, de esta ciudad, hijo de Digno Brizuela Acevedo y de María Cesaria Martínez) y CONTRERAS, Marina Noemí (DNI 21.150.212, de estado civil soltera), que en autos caratulados: "**Roble, Noelia Sabrina s/Denuncia usurpación**", Expte. N° 8.353/2012-1, se ha dictado la siguiente resolución: "/-sistencia, 12 de febrero del 2015. **Visto y considerado:** por recibido ficha de antecedentes, agréguese y folíese correlativamente. Asimismo que a fs. 325 obra informe del que surge que Bernachea, Aída Mabel; Gómez, Verónica Noelia; Acevedo, Juan José, y Contreras, Mari-

na Noemí, no fueran habidos en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P. Continuando con la investigación, notifíquese a Bernachea, Aída Mabel; Gómez, Verónica Noelia; Acevedo, Juan José, y Contreras, Marina Noemí, del decreto obrantes a fs. (303) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de dos mil quinientos (\$ 2.500) a cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Andrés Eduardo Romero

Secretario Letrado Responsable

s/c. E:2/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don WOODYATT Alberto Enrique, D.N.I. N° 4.200.173, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Woodyatt, Alberto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°:

55/15, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 20 de Febrero de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac

Abogada/Secretaria

R.N° 157.965 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez - Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria a cargo de la Dra. Liliانا R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 2° piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante la Sra. LOMBARDO Juliana, D.N.I. N° 94.161.108, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a sus bienes relictos, en los autos caratulados: "**Lombardo Juliana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11650/14. Resistencia, 11 de diciembre de 2.014.

Liliana Niveyro

Abogada/Secretaria

R.N° 157.970 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 2º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, dispone la publicación de edictos por tres (3) días citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante señora Irma Isabel GATTI, M.I. 306.947, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Gatti Irma Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11762/14. Resistencia, 25 de febrero de 2015.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R.N° 157.971 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial - Barrio Guiraldes de la

ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. BRUZZO Luis, M.I. N° 5.725.674; y de la Sra. SOSA de BRUZZO, Juana Olga, M.I. N° 2.623.253, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última, en los autos caratulados: "**Bruzzo Luis y Sosa de Bruzzo Juana Olga s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 531/14. Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial - Barrio Guiraldes. Resistencia, 13 de Febrero de 2.015.

María Julieta Manzur

Abogada/Secretaria

R.N° 157.973 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, en autos: "**Ormella, Walter Esteban s/Sucesorio**", Expte. 2.372/14, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ORMELLA, Walter Esteban, DNI N° 5.987.456, con último domicilio en Las Heras N° 235, de esa ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de diciembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 157.976 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, en autos: "**Cejas, Froilán Aristóbulo s/Sucesorio**", Expte. 2.683/14, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CEJAS, Froilán Aristóbulo, DNI 6.370.305, con último domicilio en Ucrania N° 1152, Barrio Don Orión, de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 157.977 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- Juez de Paz Letrado Subrogante, de Sáenz Peña, en autos: "**Carrizo, Rosario s/Sucesorio**", Expte. 2.593/14, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CARRIZO, Rosario, DNI N° 6.589.981, con último domicilio en calle 303 e/304 y 306, B° Reserva Este, de esa ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de diciembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 157.978 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria autorizante, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores, del Sr. Juan Carlos BALLESTRERO, DNI N° 7.435.432, fallecido en fecha 05 de Julio de 2005 en esta ciudad, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos citatorios, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, en los autos: "**Ballestrero, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.426/14, año 2014, 11 de diciembre de 2014, Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria

R.N° 157.980 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2ºº. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores, emplazando todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, señora Generosa VALLEJOS, M.I. N° 6.567.493, y el señor Elpidio Osvaldo ZARATE, D.N.I. N° 1.655.909, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Vallejos, Generosa y Zárate, Elpidio Osvaldo s/ Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.141/13. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 157.981 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Civil y Comercial N° 11, Secretaría: Carlos Coria, Abogado, sito en Güemes 609, de Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a Enrique Miguel KEES, DNI 29.925.545, la Sentencia Monitoria dictada en autos: **“Cetrogar S.A. c/ Kees, Enrique Miguel s/Ejecutivo”**, Expte. 5.208/08, la que reza: Resistencia, 25 de septiembre del 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** LLEVAR adelante la ejecución, contra Enrique Miguel Kees hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil cincuenta y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 1.057,59) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la creación de los distintos títulos pagaré y hasta la fecha de la mora de cada uno de ellos, tomando por tal la fecha de presentación al cobro denunciada por la ejecutante (07.12.2006) el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados -24% anual- (art. 5 Dcto. Ley 5.965/63), y desde ese momento y hasta su efectivo pago los intereses punitivos -12% anual- establecidos en el título (art. 52, inc. 2º Dcto. Ley 5.965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Trescientos diecisiete (\$ 317,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Silvia Katz, en las sumas de pesos Ciento ochenta y seis (\$ 186,00) y de pesos Setenta y cuatro (\$ 74,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 de la ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. Not. REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 23 de febrero de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 157.982 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de

Ciriaco ACOSTA, M.I. N° 7.513.404, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Acosta, Ciriaco s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 351, Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 2 de diciembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 157.984 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Vicente BARRIOS, MI N° 5.656.872, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Barrios, Vicente s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 540, Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de febrero de 2015.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 157.985 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Luis Angel TELLO, D.N.I. N° 03.567.732, y de Doña Manuela DE SANTOS, D.N.I. N° 06.595.987, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Tello, Luis Angel y De Santos, Manuela s/Sucesorio”**, Expte. N° 123, Fº 113, Año 2015, Sec. N° 2. Las Breñas, Chaco, 26 de febrero de 2015.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 157.986 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don VIEYRA, Ángel Amadeo, M.I. N° 16.441.918, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **“Vieyra, Ángel Amadeo s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 68 Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Ángela, Chaco, 20 de febrero de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 157.987 E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: AGUIRRE, Gustavo Ireneo (de nacionalidad argentino, con 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación: jardinero, D.N.I. N° 34.959.014, con ultimo domicilio en España N° 1610, de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 1 de julio de 1989, hijo de Eusebio Aguirre -v- y de Isabel Beatriz Ovando -v-); en la causa caratulada: **“Aguirre, Gustavo Ireneo s/Abuso sexual”**, Expte. N° 1.002/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia N° 120 de fecha 05/11/2014, en la cual se **resuelve:** “1º) **Sobreser total y definitivamente** en la presente causa en favor del imputado Gustavo Ireneo Aguirre, de filiación personal supra, en el delito de **«Abuso sexual simple calificado por el vínculo»**, art. 119 primer párrafo del Código Penal, conforme el dispositivo legal contenido en los arts. 346 y 348 inc. 1º, primer supuesto del C.P.P...”. Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez titular de Garantía y Transición-,

Secretario provisorio, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Provisorio

s/c _____ >*< _____ E:4/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Enzo Gastón SEGOVIA (de nacionalidad argentina, con 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 32.557.041, domiciliado en Wenceslao Espinoza N° 352, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, en fecha 6 de agosto del año 1986, que es hijo de Raúl Hipólito Segovia y de Gladys Ester Penida); en la causa caratulada: "**Segovia, Enzo Gastón y Mansilla, Gastón Exequiel s/ Robo**", Expte. N° 1.109/12 (Reg. Fisc. de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia N° 96 de fecha 02/09/2014. en la cual se **resuelve:** "1°) **Sobreseder total y definitivamente** en la presente causa al imputado Segovia, Enzo Gastón, de filiación personal supra, en el delito de «Robo», previsto y penado por el art. 164 del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el art. 348 inc. 1°, segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela – Juez titular Garantías y Transición–, Secretario provisorio, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Provisorio

s/c _____ >*< _____ E:4/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: MENDOZA, Carlos, alias "Mono", de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión changarín, D.N.I. N° 38.383.605, con último domicilio en B° San Martín Sur, San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco en fecha 24 de mayo de 1994, hijo de Carlos Mendoza y de Rafaela Domínguez; BENITEZ, José Eduardo, alias "Guego", de nacionalidad argentina, con 21 años de edad, estado civil soltero, de profesión empleado, D.N.I. N° 36.246.560, con último domicilio en Ayacucho s/N° B° San Martín San Bernardo Chaco, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 14 de agosto de 1993, hijo de Eduardo Oscar Benítez y de Nancy Beatriz Alvarez, y Gervacio Josué HIDALGO, alias "Gerva", de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 38.383.753, con último domicilio en calle Pasaje Alfredo Paulón, B° San Martín Sur, San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco en fecha 10 de noviembre de 1994, hijo de José Elías Hidalgo y de Ana Aguirre; en la causa caratulada: "**Mendoza, Carlos; Benítez, José Eduardo; Hidalgo, Gervasio Josué s/ Robo**", Expte. N° 1.955/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 108 de fecha 03-10-2014, en la cual se **resuelve:** "1°) **Sobreseder total y definitivamente** la presente causa en favor de los imputados Mendoza, Carlos; Benítez, José Eduardo y Gervacio Josué Hidalgo, de filiación personal supra, en el delito de «Robo», previsto y penado por el art. 164 del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el art. 348 inc. 1°, segundo supuesto del C.P.P...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela –Juez

titular de Garantías y Transición–, Secretario provisorio, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Provisorio

s/c _____ >*< _____ E:4/3 V:13/3/15

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Pr. Andrés Martín Salgado, Secretaria de la Dra. Mary B. Pietto de Av. Laprida N° 33, T.I, P. 1° de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y/o acreedores del Sr. Giménez Rafael LORENZO, DNI N° 04.318.845, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Giménez Rafael Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7895/14. Secretaria, 03 de noviembre de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 157.990 _____ >*< _____ E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Piso 3^{ra}. de esta ciudad de Resistencia, 1^{ra}. Circunscripción de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 3, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña Nilda Dora NAVARRO, D.N.I N° 1.724.146 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Navarro Nilda Dora s/Sucesión Ab-Intestato**" - Expediente N° 8613/14. Resistencia, Chaco, 16 de diciembre de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 157.992 _____ >*< _____ E:4/3 V:9/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 5 a cargo de la Dra. CYNTHIAM. G. LOTERO de VOLMAN, Juez sito en calle Lopez y Planes n 36, plan alta, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. SELVA LUISA GUASTALLA, D.N.I. N. 4.736.501, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario de la causante bajo apercibimiento de ley, en autos **GUASTALLA, SELVA LUISA S/SUCESORIO AB-INTESTATO** Expte. N°: 337/15. Resistencia, 2 de marzo de 2015. FDO. Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN ABOGADA-JUEZ CIV. y COM. 5ta. NOM. Resistencia, 2 de marzo de 2015.

Nidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 158.016 _____ >*< _____ E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- DRA. SILVIA MIRTA FELDER, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria N° 16 sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° Piso, de esta ciudad, cita por dos días consecutivos para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho los herederos del SR. CARLOS ANTONIO GUILLEN M.I. N° 7.930.832 en autos caratulados: "**GUILLEN CARLOS ANTONIO C/ BARBERAN PORTELA CARLOS ALEJANDRO, BARBERAN DE ZULIANI, MARIA NIDYA Y BARBERAN DE DURAN MARIA LUISA S/ESCRITURACION**" EXPTE. N° 9770/09, bajo apercibimiento de designar defensor

oficial. FDO. DRA. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL. Resistencia, 30 de Octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.019 E:6/3 V:9/3/15

EDICTO.- DRA: MARTABAUCAR DE TROTTI, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOVENA NOMINACION, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOÑA BUENO GLADYS TERESITA M.I. N° 6.479.640, lo acrediten en los autos caratulados: "**BUENO GLADYS TERESITA S/SUCESORIO AB INTESTATO**" EXPTE. N° 229/15. Resistencia, 24 de febrero de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.020 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Sra. Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrada N° 2 de Resistencia, Secretaria, a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de GIMENEZ Juan Bautista, M.I. N° 5.222.243, con derecho en estos autos: "**Giménez, Juan Bautista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2757/14. Resistencia, 19 de febrero de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.Nº 157.993 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante de autos, Sr. Víctor RUIZ DIAZ, M.I. N° 4.700.466, para que hagan valer sus derechos en la causa caratulada: "**Ruiz Díaz, Víctor s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 61 / Año: 2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 20 de Febrero del año 2015.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.Nº 157.994 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha - Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela -Chaco-, sito en calle 9 de Julio y Lavalle (altos), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la señora **Zunilda Marta BARRERGAN**, DNI. N° 17.751.635, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Barragán Zunilda Marta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1343, año 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 de febrero de 2015. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.996 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Don Pio CARDOZO, L.E. N° 3.560.577 y de doña Fausta SANDOVAL, M.I. N° 1.225.913, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Cardozo Pío y Sandoval Fausta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 468/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 24 de febrero de 2015.

Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario

R.Nº 157.998 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Don Pablo BRAUNSCHWEIG, L.E. N° 8.226.688, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Braunschweig Pablo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 348/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 12 de diciembre de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.Nº 157.999 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Don Nicolás DURE, M.I. N° 92.242.176 y de doña María Tomasa GONZALEZ, M.I. N° 6.618.072 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Duré Nicolás y González María Tomasa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 475/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 24 de febrero de 2015.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.Nº 158.000 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela - Chaco; Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días, emplazando por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: DMITRUK KISIEL, Bety Ana, L.E. N° 93.700.623, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Dmitruk Kiesel, Bety Ana s/Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 1365, Año 2014. Secretaria Unica, bajo apercibimiento de ley. Villa Angel, 24 febrero de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.002 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- Dra. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1 Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CANDIA, Carlos Alberto M.I. N° 7.926.040, quien falleciera en la ciudad de Resistencia el día 10/03/2008, para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Candia Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1629/14. Resistencia, 17 de diciembre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.Nº 158.004 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, en autos: "**Del Blanco Felix Danti s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2353/14, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a acreedores y sucesores del Sr. DEL BLANCO, Felix Danti, M.I. N° 7.901.570, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sáenz Peña - Chaco. Pres. Roque Sáenz Peña, 02 de marzo de 2015.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.005 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. Ramón Ursulo ALFONSO, M.I. N° 2.522.904, en autos caratulados: "**Alfonso, Ramón Ursulo s/Sucesorio**", Expte. N° 406/14 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de febrero de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 158.006 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ Héctor Rolando, DNI N° 11.059.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Rodríguez Héctor Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N°: 088, F°: 33, Año: 2015, bajo apercibimiento de ley. Gral. Pinedo, Chaco, 12 de febrero del año dos mil quince.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 158.007 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, Dr. Alejandro Juárez, en los caratulados: "**Georgieff Asen Todoroff s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2267/14, Secretaría N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. ASEN TODOROFF Georgieff, D.N.I. 92.628.132, fallecido el día 30 de diciembre de 2003, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de febrero de 2015.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria

R.N° 158.008 E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida 33 Torre II, 3° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita y emplaza por dos (2) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos del Sr. LEDESMA Argentino Eulogio, DNI. N° 4.841.435, emplazándolos por quince (15) días que se contarán a partir de la última publicación, a fin de que tomen intervención en autos bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Autos: "**La Segunda Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A. c/Provincia del Chaco y/u Otros y/o quien resulte propietario s/Ordinario**", Expte. 3744/2009 de los registros del tribunal mencionado. Resistencia, 20 de noviembre de 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 158.010 E:6/3 V:9/3/15

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia N° Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Banco De Corrientes S.A. c/ Molina Graciela Noemi s/Ejecución de Sentencia**",

Expte. N° 1710/95, hace saber y cita por un (1) día a la demandada Graciela Noemí MOLINA, M.I. N° 13637556 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 24 de febrero de 2015. Fdo. Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 158.011 E:6/3 V:9/3/15

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia N° Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Ojeda Nidia Beatriz s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 6264/04, hace saber y cita por un (1) día a la demandada Nidia Beatriz OJEDA, MI N° 5.723.779 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 24 de febrero de 2015. Fdo. Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 158.012 E:6/3 V:9/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 - Primer Piso, de la ciudad de Resistencia cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Ana Adelina LEDESMA, D.N.I. N° 24.807.034 para que comparezca a estar a derecho en los autos: "**Credimaco S.A. c/Ledesma Ana Adelina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1462/12, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 24 de febrero de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 158.013 E:6/3/15

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Sra. Juez Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, sito en calle French N° 166 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ramos, Daiana Elisabeth c/Dornell, Alejandro Antonio s/Alimentos**", Expte. N° 5717/11, que se tramita ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Alejandro Antonio DORNELL, D.N.I. N° 24.420.240, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa, debiendo observarse los requisitos exigidos por el art. 147 de la norma legal citada.- Resistencia, Provincia del Chaco, 19 de febrero de 2015.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 158.015 E:6/3 V:9/3/15

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández - Juez, Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en Calle

Obligado N° 229 - Planta Baja, de ésta Ciudad, - Secretaria N° 1. "Resistencia, 10 de Noviembre de 2014.... II.- Al pto. II) CÍTESE por Edictos al demandado Sr. Horacio Guillermo GIMÉNEZ, los que se publicarán por el término de tres (3) días, en el boletín oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezca a juicio, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente; debiendo la parte interesada aportar el respectivo proyecto en el cual se transcribirá el Art. 37 de la Ley Ritual. ... Fdo. Dra. Ana María O. Fernández - Juez - Jzgd. Lab. N°. 1". Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Lavagno, Natalia Edith c/ Fast Food La Plaza y/o La Plaza Lugar de Comidas y/o Aguilar Chela Yolanda y/o Giménez, Horacio y/o Giménez, Lino Alejandro y/o Giménez, Lino s/Despido, Etc.**", Expte. N° 922, Año 2011.

ART. 84 - LEY 7434: "Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales". Resistencia, 04 de febrero de 2015.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández - Juez - Jzgd. Lab. N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja, de ésta Ciudad: "Resistencia 08 de Septiembre de 2014. ... 2.- Cítese por Edictos a otros derecho-habientes que pudieren existir del Sr. Andrés Adrián ROMERO, M. I. N°. 27.471.351, fallecido el 13 de Mayo del año 2012, en la Ciudad de Resistencia, los que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, para que en el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente; debiendo la parte interesada aportar el respectivo proyecto, en el cual se transcribirá el Art. 37 de la Ley Ritual.... Fdo. Dra. Ana María O. Fernández - Juez - Jzgd. Lab. 1", en los autos caratulados: "**Aguirre, Nuria Soledad en representación de sus hijos menores Romero, Yamila Alejandra; Romero, Nadia Soledad; Romero, Exel Adrian y Romero, Lucas Agustín c/Los Quebrachales S. R. L. y/o El Comercio S.A. y/o Quién resulte responsable s/Diferencia de Indemnización, Etc.**", Expte. N° 457, Año 2013. Resistencia, 5 de diciembre de 2014.

Art. 37 - Ley 2383: "Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales."

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- "La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a PAZ, Carlos María, argentino, soltero, albañil, de 32 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 31 de diciembre de 1982, hijo de Ramón Ignacio PAZ y de Elsa BORDA, quien acre-

ditu su identidad con D.N.I. N° 29.779.739 se domicilia en Dr. Cantón y Bolivia B° La Toma Gral. San Martín Chaco, que en los autos N° 93/12, caratulada: "**Paz Carlos María s/Amenazas Simples**" se dictó la siguiente Resolución: N° 68. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de Marzo de 2.015. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER total y definitivamente, en la presente causa al imputado PAZ, Carlos María, ya filiado, del delito de Amenazas simples (Art. 149 Bis 1° parte del 1° párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II).... III)... IV)... VI)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional, Dr. Silvestri Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 3 de marzo de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. E:6/3 V:11/3/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Monseñor De Carlo N° 645, 2° Piso, de Charata Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Juan Carlos RUIZ, con último domicilio conocido en Mz. 05, Pc. 06, Barrio Aipo, de la ciudad de Las Breñas, Chaco; cuyos padres serian Víctor Ramón RUIZ y Nilda Ramona MEZA, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, en autos: "**Ruiz Juan Carlos s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 26/2015. Charata - Chaco, 25 de febrero de 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/3/15

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 10 Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre II - 5° Piso de la ciudad de Resistencia (Chaco), en autos caratulados: "**Editora del Nordeste S.A. s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra - Expte N° 11.815/01**", se hace saber por dos días de la presentación del proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada en autos. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. E:6/3 V:9/3/15

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública INM N° 3613** para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (Ch.).

La fecha de **apertura de las propuestas** se realizará el 25/03/15, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.945.793,19 más IVA.

Silvia E. Lassalle

Jefe de División

R.Nº 157.917

E:27/2 V:6/3/15

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública INM N° 3614** para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal VILLA BERTHET (Ch.).

La fecha de **apertura de las propuestas** se realizará el 26/03/15, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Berthet (Chaco) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 800.

Costo estimado: \$ 789.801,04 más IVA.

Silvia E. Lassalle

Jefe de División

R.Nº 157.918

E:27/2 V:6/3/15

>*<
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 001/2015
EXPEDIENTE Nº 002/15

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de una camioneta.

Destino: Tribunal Electoral.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos cincuenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:2/3 V:11/3/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 28/2015

Objeto: Construcción y localización de siete carteles con información turística en el ejido municipal de la localidad de Villa Río Bermejito, según el Sistema de Señalética Turística Nacional en su Manual de Diseño. A fin de brindar información correcta a los visitantes sobre rutas, atractivos, actividades y contactos, mediante un mejoramiento generalizado y normalizado del conjunto de señalización turística,

integrada por leyendas, figuras y pictogramas, que permitirán identificar y conocer con eficiencia cada destino, para transmitir mensajes explicativos y determinativos mediante un lenguaje claro, haciendo referencia a los atractivos localizados en los circuitos a los que pertenece Villa Río Bermejito. Detalles en Pliego de Condiciones particulares, Anexo I y II.

Apertura: Día 19 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675 - Resistencia - Chaco.

Recepcion de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos sesenta y dos mil (\$ 262.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en Estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 14:00 del día 18 de marzo de 2015, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675 - Resistencia - Chaco.

Francisco López

A/C. Dpto. de Contrataciones

Instituto de Turismo del Chaco

s/c.

E:4/3 V:9/3/15

>*<
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 54/15**, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2851/14.

Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1º de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: Pesos Once mil setecientos veintidos con veinticinco centavos (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa, en sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras-Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 horas.

Isabel Bruniard

Habilitada

R.Nº 157.991

E:4/3 V:20/3/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 18/2015

Objeto: Adquisición de jeringas descartables correspondientes a todas las medidas, necesario para cubrir la demanda de emergencia de los tres hospitales principales de la provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública **Decreto N° 162/2014**.

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de marzo de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.03.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.03.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 19/2015

Objeto: Adquisición de útiles de oficina, para ser entregados a las distintas unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario. **Decreto N° 164/15.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos diez mil (\$ 410.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de marzo de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.03.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.03.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela María Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c **E:4/3 V:9/3/15**

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 01/2015

EXPEDIENTE N° 003/15

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de chatarra.

Fecha de apertura: 17 de marzo de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (pesos veinte).

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe de Dpto. Provisorio

s/c **E:6/3 V:11/3/15**

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Biblioteca Publica N° 44 "Ana B. de Pibernus" – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15

Presupuesto Oficial: \$3.927.365,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días.

Valor del pliego: \$3.928,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral" B° 95 Viviendas – Juan José Castelli

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15

Presupuesto Oficial: \$1.280.645,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.281,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral" B° La Paz – Juan José Castelli

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15

Presupuesto Oficial: \$1.313.614,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.314,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – VILLA ANGELA

"Construcción de 2 Playones Deportivos, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.904.652,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.905,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

tencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – LAPACHITO

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 47/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.152.718,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.153,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

tencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – CIERVO PETISO

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 48/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.154.740,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

tencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – MAKALLE

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 49/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.154.740,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

tencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – COLONIA ELISA

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.287.465,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 13:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.288,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

tencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/3 V:18/3/15

CONVOCATORIAS**ASOCIACION SANIDAD ANIMAL**

MARGARITA BELÉN - CHACO

A) Convocatoria a la continuación del cuarto intermedio del día 29 de enero, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Sanidad Animal Dpto. 1º de Mayo realizado el 30 de diciembre del 2015.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea presente, junto al Presidente y Secretario.

2º) Aprobación del Balance General del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2014.

Aldo R. Dellamea, Presidente

R.Nº 157.979

E:4/3 V:6/3/15

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y/O PENSIONADOS**NACIONALES "LA ESPERANZA"**

PAMPA ALMIRON – CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y nuestros estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y/o Pensionados Nacionales "La Esperanza" de Pampa Almirón, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2015, a partir de las 18 hs., en su local, sito en calle 25 de Mayo s/Nº de esta localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.

2º: Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y balance general correspondiente al período 1º de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014

3º: Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva

Nota: en caso de lluvia se suspende para el día 26 de marzo de 2015 a las 18 hs.

Fidencia Valenzuela, Secretaria
Nélida Cardozo, Presidenta

R.Nº 158.014 E:6/3/15

>*<

ENTIDAD DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Entidad de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Paz y Faltas del Chaco, tiene el agrado de convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2015; en Belgrano N° 462, Pcia. Roque Sáenz Peña (Salón Caja Forense), a partir de la hora nueve con treinta minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para rubricar el acta.
2. Consideración, aprobación y/o modificación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador.
3. Situación salarial.

Nota: Se aplicarán las disposiciones estatutarias pertinentes. Pasada media hora de la fijada en Convocatoria a Asamblea, la misma se realizará con los socios presentes.

Luis Edgardo Dellamea, Prosecretario
Mónica Marisel Filipchuk, Presidenta

R.Nº 157.995 E:6/3/15

>*<

SOCIEDAD DE FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA DEL NORDESTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: La Sociedad de Flebología y Linfología del Nordeste, en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2015, a las 20:00 horas, Dónovan 65, Resistencia Chaco, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta anterior
- Modificación de la cuota societaria
- Cambios de dos Miembros de Comisión Directiva a fin de completar el mandato 2014 a 2016.
- Designación de dos socios para firmar el acta en representación de los socios presentes.

Dr. Gracz Oscar, Secretario
Dra. Santi Cleva Ana, Presidenta

R.Nº 157.997 E:6/3/15

>*<

LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL LAS PALMAS

LAS PALMAS - DPTO. BERMEJO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Afiliados: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes la Liga Deportiva y Cultural Las Palmas los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sita en calle Héroes de Malvinas y Policía del Chaco de la localidad de Las Palmas, Chaco para el día 30 de marzo de 2015 a las 20 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Delegados para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo en el período 2014.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2014.

4- Elección del Presidente de la Institución, Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Penas.

Carlos Alberto Ríos, Presidente

R.Nº 158.001 E:6/3/15

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL LA TIGRA Y SAN BERNARDO

SAN BERNARDO — CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Animal La Tigra y San Bernardo, conforme al Artículo 23 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día Miércoles 08 de Abril de 2015, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Rivadavia 272, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 3- Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
- 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 13º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2014.

Omar Bogdanoff, Secretario

Rubén A. Garehichi, Presidente

Art. 31 del Estatuto: En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 158.000 E:6/3/15

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL "EL MONTE DE SION"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "El Monte de Sion", en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2015 a las 20 hs. en su sede social sito en Casa 25 Tira 2 102 Vivienda Barrio Llaonagat, Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para refrendar conjuntamente con la Presidente y Secretaria el acta de Asamblea.
- 3) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

Abatte, Raquel Alejandra, Presidente

R.Nº 158.009 E:6/3/15

>*<

ASOCIACIÓN

"CLUB TIRO FEDERAL GDR. ENRIQUE LUZURIAGA"

PUERTO TIROL — CHACO

La Comisión Directiva convoca a los Sr. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 días del mes de marzo del año 2015 a las 19,30 hs en el local

social sito en calle 12 de Octubre s/N° de la localidad de Puertol Tirol a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para que presidan como presidente y secretario de la sesión.
- 2°) Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término considerando la Memoria y Balance del año 2013 y 2014
- 3°) Elección de autoridades de la comisión directiva por caducidad de sus mandatos. Los cargos a elegir son:
 - o Presidente (1)
 - o Vice Presidente (1)
 - o Secretario (1)
 - o Pro Secretario (1)
 - o Tesorero (1)
 - o Pro Tesorero (1)
 - o Vocales Titulares (5)
 - o Vocales Suplentes (5)
 - o Revisores de Cuenta Titular (1)
 - o Revisores de Cuenta Suplente (1)
- 4°) Asunción de las nuevas autoridades
- 5°) Tratamiento de la cuota social
- 6°) Invitar a las autoridades electas y todos los socios presentes a firmar las actas.

Antonio N. Cabrera, Secretario

Oscar Arnaldo Cabrera, Presidente

R.N° 157.017

E:6/3/15

**HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 2015, a las 17:00 hs. en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Consideración de la constitución de Hipoteca a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A. para garantizar crédito hipotecario a adquirir por parte de Casinos Gala S.A.
- 3°) Constitución como garantía adicional del MUTUO, fianza solidaria de HOTEL GALA S.A., quien se obligará como codeudor, liso y llano principal pagador del íntegro pago de las obligaciones asumidas por CASINOS GALA S.A. por la suma de hasta \$ 40.000.000. en el MUTUO a celebrar con el NBCH S.A. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el Presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Agustín P. A. Altieri

Presidente

R.N° 158.018

E:6/3 V:16/3/15

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria del Dr. Claudio Federico Bernad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Torres, José Luis c/Herederos de Irrazábal, Irene Macaria s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 301/14. Que el Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, rematará el día 09 de abril de 2015, a las diez (10) horas, en el hall de sede del Juzgado, sito en

Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata (Chaco). Los derechos y acciones hereditarios que a los demandados en autos señores: Rosa Irene, Mercedes, Mabel, Olga, Juan Domingo y Raúl, todos de apellido CARRIZO le corresponden, en autos caratulados: "**Irrazábal, Irene Macaria s/Sucesorio, Expte. 560/11, en Remate Público, sin Base al Contado y Mejor Postor**". Señá: 10% (diez por ciento), en el acto de remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Comisión 10% (diez por ciento), más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. La parte actora manifiesta que no hará uso el derecho a compensar, de acuerdo a Fs. 110. El Expediente sucesorio podrá ser consultado en sede de Juzgado interviniente. Consultas: En horario comercial al Martillero Claudio Ariel Ogeda en Blas Parera 1.389, de la ciudad de Charata (Chaco) T.E. (03731 - 15626733), 23 de febrero de 2015.

Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 157.957

E:2/3 V:6/3/15

**PODER JUDICIAL DEL CHACO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Resistencia, 02 de Marzo de 2015

SUBASTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO Por Resolución N° 129 de fecha 24/02/2015, correspondiente al remate de 6 (seis) vehículos decomisados, el Superior Tribunal de Justicia resolvió:

I.- ADJUDICAR el LOTE N° 1, correspondiente al vehículo Automóvil Fiat Uno, Dominio: UND - 802, Secuestro N° 41.874, al Señor Ferrando César Javier, D.N.I. N° 26.140.178 por la suma de \$ 10.500,00 (Pesos Diez mil quinientos).

II.- ADJUDICAR el LOTE N° 2, correspondiente al vehículo Automóvil Fiat Fiorino, Dominio: WOZ - 234, Secuestro N° 41.875, al Señor Brecciaroli, Oscar Juan, D.N.I. N° 13.415.659 por la suma de \$ 5.200,00 (Pesos Cinco mil doscientos).

III.- ADJUDICAR el LOTE N° 3, correspondiente al vehículo Automóvil Fiat Duna, Dominio: BLY- 250, Secuestro N° 40.984, al Señor Brecciaroli, Oscar Juan, D.N.I. N° 13.415.659 por la suma de \$ 7.700,00 (Pesos Siete mil setecientos).

IV.- ADJUDICAR el LOTE N° 4, correspondiente al vehículo Ford Pick Up, Dominio: BCZ - 422, Secuestro N° 13.374, al Señor Morel Víctor Hugo, D.N.I. N° 13.863.592 por la suma de \$ 43.000,00 (Pesos Cuarenta y tres mil).

V.- ADJUDICAR el LOTE N° 5 correspondiente al vehículo Automóvil Renault, Dominio: UCF - 571, Secuestro N° 40.586, al Señor Brecciaroli, Oscar Juan, D.N.I. N° 13.415.659 por la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete mil).

VI.- ADJUDICAR el LOTE N° 6 correspondiente al vehículo Automóvil Renault Kangoo, Dominio: DMO - 224, Secuestro N° 43.896, al Señor Brecciaroli, Oscar Juan, D.N.I. N° 13.415.659 por la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta mil).

VII.- REGISTRAR y comunicar a la Dirección General de Administración, a los Departamentos de Compras y Suministros, Control Financiero y a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, a sus efectos y oportunamente archivar.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:6/3/15